



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS Y LAS INDEMNIZACIONES DE EJECUTIVOS Y TRABAJADORES”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
365ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 11, ESPECIAL, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017, DE 9.31 A 10.31 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias que abordó en su presentación del 4 de octubre el Presidente del Directorio de CODELCO, señor Oscar Landerretche Moreno.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Marcos Espinosa Monardes**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque Lopehandía, y como Secretaria Ejecutiva doña Marcela Requena Letelier.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores **Miguel Ángel Alvarado Ramírez, Lautaro Carmona Soto, Juan Luis Castro González, Issa Kort Garriga, Luis Lemus Aracena, Diego Paulsen Kehr, Yasna Provoste Campillay y Felipe Ward Edwards**.

Respecto de la tabla fijada para la presente sesión, asistió el señor Oscar Landerretche, Presidente del Directorio de Codelco, acompañado de don Nicolai Bakovic, Consejero Jurídico de la entidad; doña Susana Rioseco, Directora Jurídica; y los señores José Robles, Hernán Sepúlveda y Juan José Toha, Vicepresidente de Productividad y Costos, Gerente Corporativo de la Secretaría General y Gerente de Comunicaciones y Asuntos Corporativos, respectivamente.

III. ACTAS¹

El acta de la sesión 9ª especial se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª especial, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Carta de los señores Héctor Albornoz y Ramón Carvajal dirigida al diputado Issa Kort, con objeto de exponer sus puntos de vista en relación al posible fracaso

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1601

² Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=46353&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

técnico y económico del proyecto estructural nuevo nivel Mina de la división El Teniente de Codelco-Chile.

2.- Solicitud del diputado Issa Kort, para recibir en audiencia en la sesión del 18 del presente, al señor Rodrigo Reveco.

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias que abordó en su presentación del 4 de octubre el Presidente del Directorio de CODELCO, señor Oscar Landerretche Moreno.

En la presente sesión, los señores diputados plantearon al invitado sus interrogantes en relación a la presentación efectuada el pasado 4 de octubre. En atención a que el señor Landerretche no alcanzó a exponer de manera íntegra sus respuestas por concluir la hora destinada para la sesión, se acordó invitarlo nuevamente para el miércoles 18 de octubre.

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

Invitar nuevamente al Presidente del Directorio de Codelco, don Oscar Landerretche, a la sesión del próximo 18 de octubre, a fin de concluir con el análisis de las materias tratadas en la presente sesión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS Y LAS INDEMNIZACIONES DE EJECUTIVOS Y TRABAJADORES

Sesión 11ª, celebrada en miércoles 11 de octubre de 2017,
de 09.32 a 10.32 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Lautaro Carmona, Juan Luis Castro, Issa Kort, Luis Lemus, Diego Paulsen y Felipe Ward.

Concurren como invitados el señor Óscar Landerretche, presidente directorio de Codelco; la señora Susana Rioseco, directora jurídica, y los señores Nicolai Bakovik, consejero jurídico; José Robles, vicepresidente de Productividad y Costos; Hernán Sepúlveda, gerente Corporativo Secretaría General, y Juan José Tohá, gerente de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Terminada la Cuenta.

En la última sesión acordamos extender el plazo por una semana para la recepción de nuevos invitados. En ese contexto, recibiremos a los representantes de la Federación de Supervisores del Cobre y al señor Albornoz, quien ha solicitado ser recibido por la comisión.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Se suspende la sesión para que ingresen nuestros invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida al presidente del Directorio de Codelco, don Óscar Landerretche, quien viene acompañado del señor Nicolai Bakovik, consejero jurídico; de la señora Susana Rioseco, directora jurídica; del señor José Robles, vicepresidente de Productividad y Costos; del señor Daniel Sierra, vicepresidente de Recursos Humanos; del señor Hernán Sepúlveda, gerente Corporativo Secretaría General, y del señor Juan José Tohá, gerente de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.

Como ustedes saben, la sesión pasada fue destinada completamente a la presentación del presidente del directorio de Codelco y del consejero jurídico. Por lo tanto, quedó pendiente una ronda de consultas que realizaremos a continuación.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestros invitados.

Brevemente, haré algunos comentarios a raíz de la presentación que realizaron nuestros invitados en la última sesión.

Esta disputa pública entre la Contraloría General de la República y Codelco ha provocado muchas declaraciones de parte de los distintos actores de ambas instituciones y también de los parlamentarios.

Como ustedes saben, nos encontramos en las últimas sesiones para culminar el trabajo de esta Comisión Investigadora y dado que pronto vamos a comenzar a elaborar el documento de conclusiones, quiero que sepan que nuestro espíritu es colaborar a construir. Algunas personas que han visitado esta comisión, por ejemplo, representantes de los trabajadores, han hablado de la necesidad de dictar una ley interpretativa, es decir, que esta diferencia se resuelva en virtud de una nueva ley.

Por otra parte, se han propuesto diferentes soluciones al respecto y entiendo que han existido algunos contactos entre la Contraloría y Codelco -incluso, el presidente ejecutivo nos decía que él quisiera que fueran más-; sin embargo, a pesar de que hay una posibilidad de dialogar y conversar, lamentablemente, el conocimiento de esta controversia está radicado en los tribunales de justicia.

Por lo tanto, lo primero que quiero decir -repito- es que estamos disponibles para contribuir a encontrar una solución, la cual queremos que se plasme en el documento de conclusiones, pues no se trata de atacar a nadie, y si se ha hecho, habrá que corregirlo.

En la primera sesión -no sé si fue en esta Comisión Investigadora o en la Comisión de Minería- recibimos al presidente ejecutivo de Codelco, quien plasmó en algunas de las declaraciones la dinámica de esta disputa entre Contraloría y Codelco. Por lo tanto, en una de esas declaraciones quedó marcada lo que ha sido esta disputa, porque -si mal no recuerdo- dijo que lo que se recibía de Contraloría a través del informe o de los dictámenes, eran sugerencias. Creo recordar ese término por lo que quiero repetirlo, que en ese carácter las recibía Codelco.

Ahora bien, pienso que hay un error en esa expresión, porque los dictámenes de Contraloría son más que una sugerencia, y si no llegamos a un punto de consenso respecto de eso, difícilmente vamos a encontrar una solución.

También he señalado que, por lo menos en mi experiencia como parlamentario en Antofagasta, específicamente en Calama, durante muchos años hemos detectado episodios que tienen que ver con corrupción. Eso es así, con información oficial que hemos intentado transmitir a través de oficios de fiscalización, muchos de los cuales no han tenido respuesta. Hemos intentado ser cautelosos, y si no hemos sido lo suficiente, creo que hay que corregirlo también.

En mi caso, estoy disponible para señalar que el 99 por ciento de la gente que trabaja en la empresa rema para el mismo lado, está a favor de contribuir en los procesos productivos y trabaja de forma honrada y honorable en una empresa que es honrada y honorable. Ellos constituyen un porcentaje inmensamente mayoritario, pero los episodios de corrupción no están reducidos a cero. Ese es, por lo

menos, mi espíritu y creo que es el de la comisión, que nos anima en este trabajo y es de suma importancia que se plasme en el documento de conclusiones. Aún ocurren estas cosas. Dijimos que si se requiere, por ejemplo, contratar a una parte relacionada, a una empresa en que existe relación de parentesco con personas que están dentro de Codelco, hay que cumplir con la ley e informar a Contraloría y a la Cámara de Diputados. En función de lo que ha señalado el contralor, eso no se ha cumplido.

En ese sentido tenemos una diferencia de opinión que a veces se agranda con las declaraciones. No estamos diciendo que la ley lo prohíbe, sino simplemente decimos que se cumpla con la ley, informando a Contraloría y a la Cámara de Diputados y, por lo que sabemos, eso no se ha cumplido.

Señor Presidente, quiero preguntar al presidente ejecutivo cuál es la solución desde el punto de vista de las conversaciones que han tenido con el Ejecutivo y con los trabajadores, y si se sigue insistiendo en que este asunto debe remediarse a través de una ley, si ya está judicializado y vamos a encauzar la eventual solución en lo que resuelvan los tribunales.

Reitero, estoy convencido -por la experiencia que tengo trabajando en un distrito donde está Codelco- de que la gran mayoría de las personas que trabaja en Codelco lo hace de forma honesta y en función de mejorar los procesos productivos de la compañía, pero no son todos y mientras no lo sean tenemos que seguir trabajando, como comisión investigadora, como Congreso Nacional, a través de las escasas facultades fiscalizadoras que establece la ley.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, comparto lo que plantea el diputado Ward en su pregunta inicial. Aquí, todos, estoy seguro de que tenemos un alto grado de compromiso y responsabilidad con el país. Sin duda, dos instituciones fundamentales de Chile son Codelco y la Contraloría y, por tanto, no se trata de tomar postura con una u otra, sino que como representantes de la ciudadanía, a partir de las facultades que tiene la Cámara, debemos conocer situaciones que se investigan y que se nos informe.

Por lo tanto, el primer punto es que no haya dos bandos. Todo lo contrario, aquí, hay uno solo y ese es Chile. No corresponde que haya una pugna y si existe esta se debe resolver como corresponde y siguiendo los canales respectivos.

Agradezco la presentación que ha hecho don Óscar Landerretche en la sesión anterior, pues creo que fue bastante contundente en todos sus aspectos. Se nota que hubo una preparación muy acuciosa, pero tengo mis dudas y esas son las que quiero comentarles y espero resolverlas en esta sesión.

Lo que voy a plantear no es un tema que se me ocurrió durante la sesión pasada o en esta. Lo he señalado en varias oportunidades en sesiones de Sala y en la Comisión de Minería y aún no tengo respuestas.

Cuando hablamos de transparencia nos referimos a dos tipos de transparencia: la activa y la pasiva. La transparencia activa se refiere a lo que yo quiero mostrar, y siempre hago el símil con una vitrina de una gran tienda, pero transparencia pasiva es lo que yo estoy dispuesto a mostrar cuando se me pregunta algo. Digo esto, porque nosotros, y no solo en este período sino también en anteriores, tenemos una serie de oficios que no han sido respondidos por Codelco.

Entonces, cuando se dice que se abren todas las puertas al órgano fiscalizador, pero a veces a nosotros se nos dan respuestas casi por "paleteada", es decir, como si fueran a hacer una deferencia. Entonces, echo de menos, y se lo digo muy respetuosamente, una transparencia activa y pasiva por parte de Codelco, particularmente con la Cámara de Diputados.

Tenemos un rol fiscalizador que cumplimos con mucha responsabilidad y esperamos que los entes fiscalizados allanen el camino para cumplir con ese rol.

El diputado Ward recién dijo que no están prohibidas las relaciones en contratos y eso es efectivo. Pueden existir. Si lo que la ley mandata en ese aspecto es que deben ser informados.

Invito al señor Landerretche a que presente las actas de cuándo fueron enviadas esas comunicaciones a la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, situación que yo puedo desconocer. Entonces, para evitar crear un juicio adelantado quizás podemos mostrarlas. Sin embargo, se han enviado una serie de oficios y muchos de ellos fueron enviados por la Comisión de Minería -a ustedes les consta- para no hacer el punto político, para que no aparezcan desde un bando político.

Por último, y siguiendo el símil de lo que la ley de gobierno corporativo da a Codelco, es que en lo que no está regulado sumamente claro Codelco debe actuar como lo hacen las empresas de sociedades anónimas.

Quiero preguntar al presidente del directorio de Codelco si cree que los accionistas de la empresa están tranquilos y conformes con el nivel de transparencia que tienen con respecto a su empresa. Finalmente nos debemos a los accionistas. Ese es el rol del directorio y de su presidente: cuidar y velar por los intereses de los accionistas de las empresas. El tema es que los accionistas de las empresas somos todos los chilenos.

Quiero compartir esas dudas para que se aclaren y para ello tengo el mejor ánimo de hacerlo. En ningún caso pretendo producir un daño a Codelco, porque a esta empresa le consta que cada vez que ha habido un problema o una situación complicada -particularmente en el Mineral El Teniente-, más que ir a prender neumáticos con bencina, he ido a preguntar y a pedir que se me entregue la información y, además, se les ha citado a la Comisión de Minería, porque es lo que corresponde: actuar con transparencia y con seriedad por Chile y en ningún caso contra Codelco o la Contraloría.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, me sumo a lo que dijeron mis colegas, en el sentido de que esta especie de confrontación que hemos visto entre dos instituciones que deben jugar un rol distinto, que es Codelco y la Contraloría, es algo que queremos dejar fuera del debate, al menos en la Comisión de Minería, pero como planteó el diputado Kort, se ve mal que miembros de la comisión entreguen apoyo a Codelco. Lo digo por ciertas fotografías de prensa que vi la semana pasada. No sé si ese respaldo lo buscó el presidente del directorio o no, pero es malo porque la comisión debe abocarse a conocer los antecedentes para entregar un informe final.

En definitiva se buscan elementos que puedan mejorar la gestión y la posición de la cuprífera estatal en beneficio de todos los chilenos. No es casual que en 2005 Codelco haya reportado al país más de 1.300 millones de dólares, cuya cifra fue entregada por la propia cuprífera en sus informes anuales. Eso fue en 2005, cuando el promedio del cobre era de 160 centavos la libra. En 2014 reportó 661

millones de dólares, de acuerdo con la cifra de la estadística anual de Codelco.

Entonces, por cierto que nos preocupa que existan malas prácticas en la cuprífera. Esos contratos directos, que tuvieron su mayor *peak* en esa época, se reflejan, también, en los aportes que Codelco entrega al Estado, para llevar adelante un conjunto de políticas sociales.

Por cierto, en el marco de la legislación vigente, no vamos a encontrar información de Codelco con partes relacionadas. No es que esa información no haya llegado a esta comisión; no ha llegado al Congreso Nacional. No ha llegado al Senado ni a la Cámara de Diputados. Y esto lo puedo refrendar, porque personalmente solicité esa información, bajo el principio de la buena fe. Realmente esperé que los contratos realizados por Codelco entre partes relacionadas, con personas vinculadas por relaciones de parentesco, fueran informados, tal como lo estipula la ley. Y tenemos los oficios, tanto del Secretario del Senado como del Secretario de la Cámara de Diputados, que indican que no ha llegado nada.

Entonces, hay un tema que es necesario corregir.

Además, aquí mucho se habla de la relación con el organismo contralor. Pero también quiero poner el foco sobre un organismo público que tiene como propósito la fiscalización de las empresas estatales vinculadas a la minería: Codelco, Enami y el Sernageomin.

En las presentaciones de Cochilco, nos señalan, por ejemplo, las observaciones sobre el incumplimiento del plazo legal establecido para el pago de finiquitos.

Ellos realizaron una auditoría a una muestra muy pequeña, de trece trabajadores del Rol A, y cincuenta y cinco trabajadores del Rol B.

¿Qué arrojó la muestra? Que el 97 por ciento excedía el plazo indicado.

Entonces, quiero que por un momento desviemos la mirada de esta relación entre Codelco y la Contraloría y fijemos el foco en la relación entre Codelco y Cochilco.

Al respecto, quiero preguntar al presidente del directorio cuáles son las medidas que Codelco ha implementado en su administración para facilitar el rol de fiscalización de Cochilco, particularmente sobre la clave de acceso que tenía Cochilco hasta el 2010, que permitía acceder directamente a toda la base informática para realizar los procesos de auditoría y de fiscalización, con el factor sorpresa -muy importante para todo organismo fiscalizador-, y que fue retirada durante el 2010.

Quiero saber si ha existido alguna solicitud para tener acceso nuevamente a través de esta clave, cuál ha sido la posición del directo, y si esta clave ya se encuentra en poder de la unidad de fiscalización de Cochilco.

De la misma forma, quiero que el presidente del directorio se refiera a la creación de una sociedad por acciones de filial de Codelco denominada Aguas del Desierto SpA, administrada por un directorio de tres miembros, para llevar adelante el modelo de negocios propuesto para un proyecto determinado. Esto, porque en una de las reuniones de directorio se autorizó que Codelco realizara un aporte de capital a la filial, consistente en un monto efectivo de más de 1.600 millones de dólares. Es parte de un acuerdo oficial de la junta. No es una información de prensa. Además, está en la página de ustedes. De ahí obtuvimos la información.

También, quiero saber cuánto de esto ha encarecido los proyectos estratégicos de Codelco. Lo pregunto, porque tiene vinculación con tratos directos en algunos proyectos.

Por último, respecto del proyecto Rajo Inca, de la División Salvador de Codelco, quiero saber qué es lo más importante en la decisión de colocar los recursos para llevar adelante el proyecto estratégico en la Región de Atacama, particularmente en la División Salvador; si son las reservas y recursos que se encuentran presentes en la zona, o el clima laboral, es decir, las denuncias legítimamente formuladas por parte de los trabajadores y las trabajadoras.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, respecto de lo que se ha planteado sobre la "ley de sociedades anónimas" versus la "ley de compras públicas", incluso aceptando que fueran todas leyes de sociedades anónimas, quiero preguntar respecto de la regulación sobre los mecanismos que determinan las remuneraciones de los altos cargos directivos en el contexto de estas sociedades anónimas; si existe una asamblea general de accionistas, que vela por estos principios y criterios, y si esto se hace anualmente o no.

Además, si existe un pago de remuneraciones variables, aparte de la fija, y qué elementos excepcionales de compensación tienen estos, y si quedarían sujetos o no a esta asamblea general, porque estamos hablando en el contexto de sociedades anónimas ¿cierto?

Cuáles son los principios, criterios de distribución, asignación de remuneraciones -insisto- fijas, variables y excepcionales; beneficios de cualquier tipo para los miembros.

En esta primera parte, mi consulta es sobre los altos cargos directivos, en el contexto de una sociedad anónima: si se aplica o no.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al presidente del directorio y a los ejecutivos.

Primero, quiero hacer un considerando.

En verdad, los hechos investigados por esta Comisión, excepcional o minoritariamente tienen que ver con la gestión del actual directorio, para ser directo en esto. Esencialmente, aluden a una fiscalización de la Contraloría, que tomó un fragmento de cuando se inició el actual directorio. Pero mayoritariamente viene de otro gobierno. Todos los antecedentes acumulados son anteriores al 2014. Y lo digo, porque esta no es una pugna, o un diferendo -como ha dicho el director- entre amigos y enemigos; entre privatizadores y estatizadores, entre la Derecha o la Izquierda.

Por lo tanto, de algún modo, me sorprendió la declaración pública de parlamentarios adherentes a Codelco versus otros que tal vez no fuimos convocados, o llamados. O sea, si fuera por decir: "queremos que la estatal siga siendo más estatal", muchos más habríamos estado. En consecuencia, me llama la atención que se tenga una actitud de autodefensa -y quiero relevar el punto-, por cuanto se investigan hechos anteriores a la gestión del actual directorio, al

cual reconocemos los avances concretos para mejorarla. Sin embargo, hay irregularidades previas que deben ser precisadas.

Por ejemplo, me gustaría preguntar al presidente del directorio qué opinión le merecen los contratos relacionados con Hatch Ingenieros y Consultores y Sistema Consultores. Específicamente esas dos cosas, por sus montos, por la modalidad, porque había parientes relacionados directamente en uno; porque en el otro había una relación, de algún modo, política, entendiendo que son anteriores al actual directorio, obviamente. Pero aquí se trata de generar una posición frente a esos hechos.

¿Por qué, el 2012, un alto ejecutivo de Codelco, que en la época era gerente de la zonal El Teniente, sin autorización del directorio de su época, compró, por 1.200.000 dólares, un terreno en Machalí, para trasladar la División El Teniente a un terreno que no tenía autorización de zona urbana, sino rural, y que terminó siendo arrendado, hasta el día de hoy, a un maicero? ¿Cómo explica esa situación?

¿Por qué, en períodos anteriores, se hicieron licitaciones públicas en la minoría de los casos? En este punto me remito al informe de la Contraloría de 2005.

De acuerdo con los datos entregados en la auditoría de 2005, el 56 por ciento fueron tratos directos y hubo 29 contratos no autorizados con personas relacionadas. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Entendemos que el contralor de la época no tomó posición alguna - no dijo ni sí ni no-, pero dejó pasar esa situación. En el intertanto, Cochilco, cuyos representantes asistieron a la comisión, entregó datos de sus sucesivas auditorías. Ellos catalogaron esta situación de otra forma, pues señalaron que había desprolijidad o ciertas irregularidades. Sin embargo, existía la tendencia de que la mayoría fueran tratos directos y la excepcionalidad, contratos públicos. ¿Qué reflexión merece este punto?

Por otra parte, ¿cuál es la lógica de que toda esta situación haya sido estigmatizada como una campaña de desprestigio? ¿Cuál es la conspiración que está aquí en desarrollo, de manera de entender que hay un diseño estructural tendiente a que esta institución sea demolida en el tiempo?

Ahora, ¿por qué Laura Albornoz no firmó la carta dirigida a El Mercurio? Tengo entendido que se encontraba fuera del país, pero hay distintas maneras de representar una opinión. Ella forma parte del directorio, pertenece a la Nueva Mayoría y es militante de la Democracia Cristiana.

Por último, hace cinco o seis meses, el presidente ejecutivo y el presidente del directorio asistieron a la Comisión de Minería y muchos de nosotros apoyamos de inmediato la solución legislativa a este diferendo, que aún estaba en sus orígenes, porque recién había estallado el informe de la Contraloría. El presidente del directorio ha sostenido la posición de la solución legislativa, la que, a lo mejor, podría haber abordado de forma más directa y resuelto este problema, pero algo pasó en el Ejecutivo, en la Segpres o en el Ministerio de Hacienda, que hizo que no fuera viable esa alternativa y la situación se enredó aún más. ¿Todavía es posible llegar a la solución por la vía legislativa o tendremos que esperar no sé cuántos años más el fallo del juicio de nulidad, que es un litigio que sigue su desarrollo con un *impasse* crónico y persistente? ¿Qué visión tiene al respecto?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche.

Desde la perspectiva y la mirada de quienes estamos siguiendo el debate que se ha generado entre la Contraloría y Codelco, uno se pregunta por qué no se aclaran estas cosas y queda siempre una nebulosa.

Recojo lo planteado por el diputado Juan Luis Castro, en el sentido de que hablamos de la gestión de Codelco en un tramo histórico que, en lo principal, exceptúa a la actual conducción de esta empresa. En ese sentido, espero que Codelco también diga claramente que se deben despejar los temas que están en el origen de esta investigación: los contratos con terceros y las vinculaciones que no corresponden: los tramos, los cruces y el retiro adelantado de ejecutivos, etcétera.

Creo que esta comisión, a través de una recomendación en el informe, tiene la oportunidad de proponer, tanto a la Sala como al Ejecutivo, que se debe precisar y fortalecer la legislación a fin de otorgar a esta empresa del Estado mayor competitividad, con reglas que le permitan competir a nivel nacional e internacional en unos de los mercados más exigentes. Ahora, como es una compañía estatal, no tiene permitido -espero que para nadie esté permitido- faltar a la probidad y a la transparencia, es decir, no pueden existir dentro del aparato de la empresa abusos por posiciones de poder que beneficien a terceros, ya sean grupos de familias, de políticos, etcétera. Por lo tanto, hay que asumir el desafío con esa complejidad.

Desconozco las motivaciones que existieron detrás de la defensa corporativa que alguien hizo, como sector político, a propósito de la investigación a Codelco. No obstante, tengo la sana preocupación de que con estos temas siempre se busca debilitar a la principal empresa del Estado, para hacerla incompetente y terminar extinguiéndola junto con la Enami, ambas empresas vinculadas a la minería. Por cierto, lo digo desde una mirada política.

Me interesa saber si Codelco, en los diálogos con la ministra de Minería, ha hecho saber qué mecanismo sería eficaz para que pueda ser fiscalizada en su rol de aparato público -no es un servicio público, sino una empresa de productos- y compatibilizar ese aspecto con la competitividad. En este sentido, ¿qué expectativa de solución implica el fortalecimiento de Cochilco? Resolver esos temas podría dar tranquilidad a todos los chilenos, que somos los dueños de esta empresa, y a las entidades que les corresponde fiscalizarla, incluyendo a la propia Contraloría.

No sé si en el directorio se ha llegado a alguna conclusión de por qué esta situación se ha transformado en un debate de opinión pública, lo cual implica que existan todas las facilidades para que cualquiera pueda opinar. Por ejemplo, en el ámbito del fútbol, hoy todos somos entrenadores y opinamos que habríamos hecho las cosas mejor, porque se trata de un dato público. Ahora, no digo que deba ser secreto, porque me interesa que se sepa quiénes fueron beneficiarios del subcontrato con las primeras empresas y si existían vínculos con ejecutivos o familiares de ejecutivos de Codelco. ¿Quién se benefició? Esa es la pelota que está dando bote. La asociación que se hizo fue que se trataría de un negociado de la

actual conducción. En este punto, la controversia con la Contraloría no ayudó a despejar esa sensación, sino que convirtió esta situación en una cosa más rara. Por lo tanto, ¿qué conclusión sacó Codelco respecto de que el debate de este tema se diera en estas condiciones? ¿Cómo ha sistematizado esa situación?

Por último, a propósito del resguardo de Codelco, las inversiones comprometidas para darle vigencia a su competitividad, tanto en nuevas exploraciones y en tecnología, que nos permiten estar en punta en este mercado, que es clave en la economía del país, aun cuando, lamentablemente, un tercio de la minería está en manos del Estado. Estoy hablando de la gran minería; no tengo ninguna dificultad con la mediana ni con la pequeña.

Ojalá recuperáramos mucho más de la gran minería a favor del Estado de Chile, pero un tercio de la producción aporta al erario nacional infinitamente más que la minería privada. Esa es la proporción de resguardo que deberíamos tener frente a esto.

Mi última pregunta es qué aconseja el presidente de Codelco en materia de mecanismos propios de fiscalización, según lo que ha planteado el directorio, análogamente a una nueva labor de Cochilco. Creo que una empresa podría funcionar de esa manera, pero, como hay que ser y también parecer, prefiero que tenga implementados los dos mecanismos, es decir, que se fortalezcan los mecanismos internos, que se transparente cuáles son, y que, a su vez, tengamos una Cochilco más empoderada y con mayor suficiencia a la luz de hechos concretos, como estos.

Sería inentendible desarrollar este debate mientras Cochilco sigue siendo un punto exageradamente débil en sus competencias y en sus capacidades reales para ejercer una fiscalización que contribuya a dar tranquilidad a todos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Señor Landerretche, le haré una consulta bastante directa, a propósito de afirmaciones realizadas ante esta comisión por el contralor general de la República y por el representante del superintendente de Valores y Seguros, las que también fueron ratificadas por el presidente del directorio y por el vicepresidente ejecutivo de Codelco.

Mi consulta dice relación con el conflicto o la colisión jurídica que surge de definir a Codelco como un servicio público bajo la lógica de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, o definir a la minera como una empresa del Estado que, desde 2010 hasta la fecha, tiene una dinámica de funcionamiento y un régimen jurídico que no están muy claros en la ley, pero que son propios de las sociedades anónimas. Creo que ese es el tema central del problema que estamos enfrentando.

También estimo necesario despejar dos consideraciones que a mi juicio son fundamentales. La primera es que ninguno de esos aspectos afecta a la actual estructura de propiedad estatal de Codelco, es decir, no se debilita su existencia legal como una empresa cuya estructura estatal pertenece íntegramente a todos los chilenos.

Lo segundo es que, a partir de las afirmaciones del presidente del directorio de Codelco, de los dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre y del contralor general de la República, infiero que tampoco están en duda la vigencia ni la validez de los contratos colectivos suscritos por las distintas administraciones de

Codelco con sus dirigencias sindicales. Creo que esos temas han sido meridianamente despejados durante las sesiones de esta comisión investigadora.

No obstante, suscribo la tesis que han planteado distintos parlamentarios, cual es que es fundamental generar un mecanismo -una ley interpretativa o cualquier otro- para establecer claramente el estatus jurídico de Codelco. En el marco de esa definición, creo que también es importante establecer cuál será el órgano encargado de fiscalizar los actos de las empresas del Estado, porque eso tampoco está claramente definido en la ley. Se habla de fiscalizaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de la Cámara de Diputados, de Cochilco, de la Contraloría General de la República, pero no existe un órgano que establezca acciones sancionatorias cuando se generen vulneraciones de cualquier tipo a las disposiciones de Codelco. Creo que debemos reconocer ese tema como una de las debilidades de la actual ley de gobierno corporativo y de la ley orgánica de Codelco.

La pregunta concreta que le hago como presidente del directorio - porque el envío de un proyecto de ley interpretativa no es facultad nuestra ni de ustedes- es hasta dónde está dispuesta a llegar Codelco para generar un mecanismo de fiscalización independiente, autónomo y con facultades sancionatorias cuando se produzcan o generen hechos que vulneren la normativa sobre compras públicas, por ejemplo.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Señor Presidente, agradezco la invitación y la oportunidad para conversar sobre este tema. Por su intermedio, agradezco también la disposición de los diputados y el tono constructivo que han empleado para abordar este problema.

Según hemos conversado en estos años, considero que existe bastante espacio para perfeccionar el marco institucional de Codelco, proceso que a mi juicio no es tan complicado. Si evaluamos cada uno de los temas, a los que falta dar un par de apretones, debemos concluir que no son tantos, es decir, no se trata de algo completamente nuevo, sino de tomar los elementos que ya existen y mejorarlos, clarificarlos, perfeccionarlos y hacer que conversen unos con otros. Creo que existe una oportunidad que podría ser muy buena para el país, por razones que explicaré en el marco de mis respuestas. La disposición para ejecutar dicha tarea es la mejor.

La forma en que he ordenado contribuir a solucionar el problema es parte de una secuencia que está en el escrito presentado la semana pasada. Parto por la fuente del problema, al identificar que efectivamente existe un conjunto de leyes que..

En mi opinión, cada ley es bastante clara, pero se contradicen si uno las interpreta de una manera u otra. Con excepción de los artículos 1° y 4° de la ley de compras públicas, las leyes en sí mismas son bastante claras. El primer enfoque para solucionar el problema fue decir: dado que faltan elementos legislativos, hagamos una solución legislativa; pero, como ustedes saben, no hubo mucha agua en la piscina.

Después optamos por una solución administrativa, que tuvo la siguiente dificultad: debíamos lograr un consenso entre dos instituciones -la Contraloría General de la República y el directorio de Codelco- de manera que ambos cuerpos interpretaran que la solución era compatible con sus responsabilidades, es decir, que cada uno no faltara a lo que interpretaban que los obligaba la ley, pero que en espíritu logaran concederle a la otra parte lo que

necesitaba, más o menos como un acuerdo administrativo. No obstante, ello tampoco fue posible y llegamos al escenario judicial.

Honestamente -no lo digo como presidente de Codelco, sino como chileno-, considero que es muy mala la tendencia que se está implantando en el país, de judicializar los temas que debieran ser legislativos. A veces existen buenas razones para eso, pero creo que, en general, es preferible que los debates de diseño institucional tengan lugar en el cuerpo que corresponde, que es acá.

Varios diputados han levantado el tema de las respuestas de Codelco. En relación con esto, he hecho una reconstrucción. Este año hemos recibido 50 oficios, de los cuales hemos respondido 45. De los cinco que restan, dos se respondieron ayer y tres están próximos a ser respondidos.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, pero la respuesta se refiere a la consulta o se trata de la respuesta tipo que enviaron -de la cual tenemos copia-. Dice: no está dentro de las facultades de los parlamentarios, etcétera.

¿Consideran eso como respuesta?

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Pero después dice lo siguiente:

Sin embargo, en el espíritu de transparencia que ha tenido esta administración, se provee la información que se solicita.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- No siempre.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Está bien.

Lo que quiero enmarcar es que sí es un cambio que en Codelco se entregue información, a pesar de que la doctrina histórica de la Corporación ha sido otra.

En lo que a mí respecta, hemos establecido un sistema para hacer seguimientos y estamos disponibles para recibir las críticas, revisar, etcétera.

Respecto de lo que dijo el diputado Felipe Ward, no recuerdo haber dicho que lo de la Contraloría tiene carácter de sugerencia, lo voy a revisar. Si es así, lo debo corregir. Sin embargo, creo que hubo alguna vez un director que, quizá, dijo eso, pero no es la posición oficial de la compañía. Dentro del marco de lo que nosotros interpretamos, que es el ordenamiento legal, reconocemos el tema de las atribuciones de la Contraloría.

En cuanto a los dos tipos de transparencia, efectivamente, una es la transparencia que a uno le solicitan, es decir, a la que está obligado, y la otra es la que uno activamente busca. Sin duda, siempre se puede avanzar más; también entiendo que está el tema de las solicitudes.

Incluso, debo decir con mucha claridad que hoy tengo agendada dos actividades: esta y una en la tarde para recibir un premio que dice relación con la transparencia corporativa, es decir, como la empresa más transparente de nuestro sector. Ahora bien, puede que le falte a ese índice, pero, al menos, hubo algunos avances en la materia, porque esos premios no los recibíamos antes. Cabe señalar que es un premio nacional que otorga una agencia privada que lleva muchos años *rankeando* empresas públicas y privadas.

Concurramos con una iniciativa que ya lleva dos años operando: Codelco Transparente, en donde agregamos *online* la información interna de cada una de las divisiones -no sé si alguna vez se lo mencioné a los señores diputados o quizá han tenido la oportunidad de verlo-, especialmente la que dice relación con el tema ambiental, la capacidad de las comunidades para ver lo que pasa con los minerales en los ríos, etcétera.

Por lo tanto, hay un conjunto de iniciativas relacionadas con el tema de la transparencia que podemos revisar y mejorar.

Por otra parte, la diputada Provoste preguntó sobre la compañía Aguas del Desierto SpA. Efectivamente, se trata de una sociedad que se estableció para hacer el proyecto de desalinización para todo el distrito alrededor de Calama. Sin embargo, para Codelco no hay ninguna posibilidad de que se lleve a cabo con recursos del Estado -no es un tema de preferencias-. Si mal no recuerdo, estamos hablando de un proyecto con una inversión aproximada de 1.500 millones, y si cada año estamos peleando 200 millones de capitalización, ustedes comprenderán que resulta imposible.

Por lo tanto, el modelo que recibió el directorio de Codelco -porque no podemos quedarnos sin agua, no hay ninguna posibilidad de eso- indica que la construcción se debe realizar a través de una modalidad de licitación llamada BOOT (Build, Own, Operate, Transfer); la traducción de su sigla es construir, poseer, operar, transferir. Eso significa que un inversionista privado construye la desalinizadora y el acueducto, opera durante un tiempo con un contrato en el que nosotros compramos el agua y una vez que se paga su inversión, queda de propiedad de Codelco. Ese es el contrato que se está haciendo, por lo que esa sociedad -que es privada- es el vehículo que permite realizar la operación, solo que al final, repito, cuando esté pagada la inversión, será de propiedad de Codelco.

Por otro lado, el directorio se ha preocupado de que existan resguardos. Por ejemplo, en caso de que el operador de ese acueducto falle -aunque es una tecnología bastante simple, por lo que no debiera ocurrir- o la compañía madre tenga dificultades financieras para seguir operando, tomamos el control de la inversión.

Por consiguiente, hay toda una discusión respecto de cómo resguardar el interés de Codelco, porque si vamos a depender de una provisión de agua y de pronto esta se corta, sería una debacle.

Ahora, la cifra de aporte para constituir la sociedad que tiene que ver con los trámites es de 1.600.000 de dólares. Si quieren, pueden venir nuestros ejecutivos a una próxima sesión o yo mismo para hablar sobre esta materia de manera más específica, y de cómo se llegó a esa estrategia.

A continuación, me referiré a temas específicos y posteriormente a los de fondo, que aludieron los señores diputados.

El diputado Miguel Ángel Alvarado consultó sobre los criterios para fijar las remuneraciones en los diferentes niveles. En el nivel de los trabajadores, por ejemplo, se fija a través de las negociaciones colectivas y el Código del Trabajo. En el directorio, en teoría, no lo fija la junta de accionistas formalmente, sino que el Ministerio de Hacienda, no Minería. Entonces, ahí hay una diferencia, en el sentido de que lo normal sería que las remuneraciones fueran fijadas por la junta de accionistas en pleno,

pero en el caso nuestro es el directorio, porque hay algunas diferencias.

En los últimos años, para ser transparente, hemos tenido una política de congelamiento de las remuneraciones del directorio, es decir, solicitamos al Ministerio de Hacienda que nos congelara los sueldos. Lo que hace Hacienda es establecer una política para todas las empresas, sin distinción, pero nos parecía importante dar esa señal, justamente, por el esfuerzo que pedimos a los trabajadores en las negociaciones. Por lo tanto, lo mínimo era comenzar por dar esa señal.

En el caso de los ejecutivos, la política de remuneraciones, los criterios que se aplican y cómo se compara con el mercado, es parte de la información financiera que se provee a los accionistas en los estados financieros que son publicados a través de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Quizá, puede resultar de interés saber que es natural -en mi caso, por ejemplo- pedir que se realice un pequeño estudio de comparación de las remuneraciones de los ejecutivos, cargo por cargo en el sector privado. Me refiero a los altos ejecutivos, que son muchos, 400 o 500 personas que, incluso, reiteramos hace dos meses, si no me equivoco.

Para ser claro en el diagnóstico, mientras más arriba está en la escala, la brecha es más prolongada, es decir, lo peor pagado es Codelco. Sin embargo, a niveles medios no es mejor, pero está dentro del orden.

Ahora bien, en el directorio anterior se estableció la política de que Codelco tuviera una política de pareo. La idea era remunerar de acuerdo al mercado, criterio que se estableció explícitamente; sin embargo, hemos detectado que Codelco se está quedando atrás en el caso de algunos cargos más altos.

Eso es todo cuanto puedo decir como elementos de información.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por un tema de tiempo, es imposible que podamos ver los temas de fondo.

Por lo tanto, como queda una sesión, solicito que el presidente del directorio de Codelco quede inmediatamente invitado para la sesión del próximo miércoles 18 de octubre, porque el tema de fondo es el que más nos importa respecto de las conclusiones que debemos tomar como comisión.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Hemos adoptado un acuerdo, pero no tengo problema para ello.

¿Habría acuerdo para continuar con las respuestas en la próxima sesión?

Acordado.

El presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche, queda invitado para la próxima sesión para continuar con sus respuestas.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, considero esto muy interesante, por lo que me parece muy bien aumentar los controles de fiscalizaciones. Es más, en legislación comparada, esto también se discute en Europa, en países como Francia y Suiza.

Aquí, el punto clave es que cuando el Estado tiene acciones importantes en una sociedad anónima, se debe analizar cómo entra o no en juego la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

Es importante señalar que esto no es solo un tema puntual de Codelco, sino también hay otras empresas nacionales respecto de las cuales deberíamos crear Comisiones Especiales Investigadoras, por ejemplo, Televisión Nacional de Chile, Enami, Banco del Estado.

El señor **CASTRO**.- Señor diputado, esas investigaciones pueden realizarse en la próxima legislatura.

El señor **ALVARADO**.- Diputado Castro, este es un tema clave, de fondo y vital, porque las sociedades anónimas no corresponden a un modelo de libertinaje, como mucha gente puede pensar. Ello no es así; tienen sus regulaciones. Y mi consulta era en base a esas regulaciones que tienen esas sociedades anónimas. A mi juicio, es un tema clave de esta comisión.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Muchas gracias, diputado señor Alvarado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.32 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.